

**CIRCULAR N° 001 -**

(08 de Enero de 2019)

DE: CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL****ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTA CONSOLIDADA VIGENCIA 2018**

El Contralor General del Departamento del Cesar, informa que el próximo 28 de febrero de 2019 a las 11:59 p.m. vencerá el plazo para la rendición de la cuenta acumulada en el aplicativo **"SIA CONTRALORIAS"**, lo anterior teniendo en cuenta que la resolución 000377 de 15 de junio de 2010, en su artículo 9 expresa que: *"La presentación de la cuenta consolidada anual será hasta el día 28 de febrero del año siguiente. Si la fecha límite para la presentación de la cuenta corresponde a un día no hábil, el termino vencerá el día hábil inmediatamente siguiente"*.

Por otra parte en cuanto a la rendición de la información sobre la Contratación, y Cascada de Recursos Públicos que debe ser reportada mes a mes en el aplicativo **"SIA OBSERVA"** y cuyos plazos han vencido, se le recuerda que no deben existir contratos registrados en estado no rendidos, contratos sin anexos, meses sin cascada de recursos públicos diligenciadas y que en los meses en los cuales no se hubiera celebrado contratos debe existir en el aplicativo certificación de no contratación.

Así mismo se les informa que si tienen problemas técnicos se consulte a la Ingeniera de Sistemas de nuestra entidad Ing. Patricia Álvarez Ortega a través del correo electrónico sistemas@contraloriacesar.gov.co y al teléfono 5806642.


CESAR CERCHIARO DE LA ROSA
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Ing. Patricia Álvarez Ortega 